



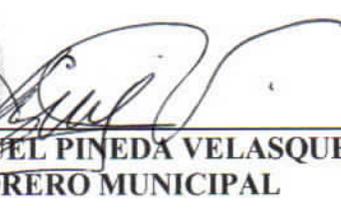
# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 • E-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATOS ACARREO DE TREN DE ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2020

N.	NOMBRE	IDENTIDAD	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO
01	FRANCIS EDGARDO PINEDA	0401-1975-01372	31/01/2020	LPS. 12,000.00

  
  
\_\_\_\_\_  
JUAN MIGUEL PINEDA VELASQUEZ  
TESORERO MUNICIPAL



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO

### Contrato por Acarreo del servicio de Tren de Aseo EN EL CASCO URBANO correspondiente al mes de FEBRERO del 01 AL 28 Días de FEBRERO 2020, Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque,

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No **1411-1985-00041** extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y FRANCISCO EDGARDO PINEDA**, nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No **0401-1975-01372**. RTN **04011975013723** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **Contratado**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

#### CLAUSULA PRIMERA.-

El Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor: **FRANCISCO EDGARDO PINEDA**, para que pueda prestar sus servicios En el Acarreo del Servicio de Tren de Aseo del Casco Urbano, Correspondiente al mes de FEBRERO; DEL 01 AL 28 DE FEBRERO AÑO 2020, CASCO URBANO, San Francisco del Valle, Ocotepeque.

#### CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: **DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12, 000.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

Acarreo Tren de Aseo a un valor Mensual de.....L.12,000.00

Total.....L. 12, 000.00

*Cultura, Patria y Trabajo*



# *Municipalidad San Francisco Del Valle*

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## **CLAUSULA TERCERA:**

El pago se hará en una Sola Cuota de: **DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12, 000.00)** mensual una vez realizado el trabajo.

## **CLAUSULA CUARTA:**

El Tiempo establecido para la realización del trabajo es de un mes comprendiendo desde el **SABADO 01 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2020**, por lo cual el pago se hará mensual con un valor de **L.12,000.00**

## **CLAUSULA QUINTA:**

Es Responsabilidad del Proveedor, cumplir con las siguientes condiciones de contrato para dar un buen servicio y seguridad de sus empleadores en la recolección de basura.

1. Suministrar a su personal de ayuda en el camión recolector de basura todos los implementos de seguridad necesarios para su seguridad como ser: casco, guantes de cuero, botas, overoles y demás que demande el personal a su cargo para su seguridad.
2. Estar pendiente que dicho personal se haga presente al Centro de Salud del Casco Urbano para que sea vacunado en cuanto a los estándares de salud en prevención y cuidado de la salud de sus empleadores en términos trimestrales.
3. El camión con el que se hace la recolección de basura en su recorrido hacia el relleno sanitario donde esta entregada la basura para darle el trato correspondiente vaya debidamente toldiado (Tapado) desde el punto de salida del casco urbano hasta su llegada a las instalaciones del Relleno Sanitario.

*Cultura, Patria y Trabajo*



SAN FRANCISCO DEL VALLE  
OCOTEPEQUE

# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepique, Honduras, C.A.



**Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.**

**En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, a los 31 días del mes de enero de 2020.**

  
**Walter Javier Pineda**  
**Alcalde Municipal**



  
**Francis Edgardo Pineda**  
**Contratista**

Cc.Tesoreria  
Cc.Auditoria Interna  
Cc.UMA

**SANTA ROSA DE COPAN**  
**PEŠADA NO ARTICULADA NACIONAL.**

11-10-2016  
 Emitida

HONDUREÑA  
 Nacionalidad

Director de Tránsito

REPÚBLICA DE HONDURAS  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO

Licencia De Conducir

Vence: 10-10-2021  
 Tipo Sanguíneo: O  
 Sexo: M

16-0173033

0401-1975-01372  
 Francisco Edgardo Pineda

ARTÍCULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

FRANCISCO EDGARDO / PINEDA

SOLICITADA EN 1411

FRANCISCO EDGARDO / PINEDA  
 0401-1975-01372

REPÚBLICA DE HONDURAS  
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
 TARJETA DE IDENTIDAD

FRANCISCO EDGARDO / PINEDA

HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
 NACIÓ EL: 18 DICIEMBRE 1975  
 SEXO: MASCULINO  
 EMITIDA EL: 30 OCTUBRE 2017

0401-1975-01372

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 6 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1913850 Transacción: 98F0E3

República de Honduras  
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
 Registro Tributario Nacional

RTN: 04011975013723

FRANCISCO EDGARDO PINEDA  
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20150526

# FRANCISCO EDGARDO PINEDA

R.T.N.: 04011975013723

Tels: 9824-7437 / 9871-3048

E-mail: franpineda.m12@gmail.com

Bo. El Centro, una cuadra al norte de Alcaldía Municipal, San Francisco del Valle, Ocoatepeque.

Fecha: 21 / 02 / 2020

Cliente: Municipalidad de San Francisco.

R.T.N.: 14119011433289

Dirección: S.F.V.

CONDICIÓN DE PAGO: Crédito  días Contado  en

CAI: 213C36-FA294C-8641A3-5514F2-E203E4-50 Fecha límite de Emisión: 21/02/2020

**FACTURA 000-001-01-00 000264**

Cant.	Descripción	P. Unit.	Exenta	Gravada
01	Acarreo de basura en el casco urbano mes de febrero 2020	12000.00	12000.00	
			}	

RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00000251 000-001-01-00000300 Fecha de Recepción: 21/02/2019

Orden de Compra Exenta #:

Const. Reg. de Exonerados #:

No. Reg. S.A.G.:

Cant. en Letras: Doce mil lempiras.

Descuento / Rebajas	
Exento L.	12,000.00
Exonerado L.	
Gravado L.	
Sub-Total L.	}
15% I.S.V. L.	
18% I.S.V. L.	
GRAN TOTAL L.	12,000.00

Original Blanca: Cliente; Copia Verde: Emisor  
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS \* EXIJALA \*

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909  
C. N° 9231-14-10500-118 Telefax. 2662-0196  
1T. 1C. V. E. 26/02/19